



CERTIFICADO N°130/2020

REFERENCIA: "ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUBLE"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°41 de fecha 20/05/2020**, en base a **Ordinario N°340 de fecha 08/05/2020 "Propone y solicita aprobación de recursos FNDR"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 08/05/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Ávila, Sr. Sepúlveda, Sr. Jiménez, Sr. Andrades y Sr. Dinamarca.**

ACUERDO: Se aprueba la iniciativa de inversión "Adquisición material menor Cuerpo de Bomberos de Ñuble", Código BIP 40022471-0, Rate RS, Etapa de Ejecución, Tipología Circular 33, por un monto total de M\$ 2.377.733.- (Dos mil trescientos setenta y siete millones setecientos treinta y tres mil pesos) financiables por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.




JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble